La Dorada Caldas, 28 de septiembre de 2026.

ADENDA 001 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

REFERENCIA: CRE 13 2026.

La Secretaria General y Administrativa del Municipio de La Dorada Caldas, actuando de acuerdo con la resolución municipal número 015 del 10 de enero de 2024, "*Por medio de la cual se hace una delegación de facultades en materia de contratación, ordenación del gasto y otras funciones en el Secretario General y Administrativo del Municipio de La Dorada", actuando conforme con el Decreto 092 de 2017 y el* Decreto Municipal 0121 del 12 de julio de 2023 (Manual de contratación), dentro del proceso de contratación ESAL competitivo CRE 13 2026, cuyo objeto es: ***"ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FOMENTO DE LA TRADICIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS EN EL MARCO DEL XIII CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL 2026."*** procede resolver emitir ADENDA a la invitación publica CRE 13 de 2026, teniendo en cuenta observación presentada por una ESAL interesada.

La modificación se soporta en principio de publicidad, trasparencia y libre concurrencia, buscando en todo caso mejorar potencialmente la posibilidad de obtener mejores ofertas para la entidad, y a la vez no se desconfigura el principio de planeación de la contratación del Estado, por el contrario, amplía las garantías para las entidades interesadas en el proceso. Por tanto, se adenda: *"(…)* ***16.1. EXPERIENCIA GENERAL:*** *Para el presente proceso deberá acreditar convenios celebrados, ejecutados y liquidados, que estén registrados en el SECOP. La Entidad Sin Ánimo De Lucro deberá acreditar su experiencia en la ejecución, terminación y/o liquidación de máximo* ***UN (01)*** *contrato y/o convenio celebrado con entidades públicas y/o privados cuyo objeto sea igual o similar al aquí sujeto a desarrollar, y su valor sea mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del presente proceso y que en su alcance contractual se base en la ejecución de tradiciones culturales y turísticas del municipio.* ***16.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:*** *El proponente deberá acreditar su experiencia Especifica en la celebración, ejecución, terminación y/o liquidación de* ***UN (01)*** *contrato y/o convenio celebrado con entidades públicas y/o privados cuyo objeto sea relacione con el objeto de este convenio, y cuyo valor sea superior al 40% del presupuesto oficial. Además, dentro de su ejecución deberán demostrar los siguientes eventos: (…)"*

Con todo respeto,

INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA
Secretaria General y Administrativa

Proyectó: Adrián Castañeda